CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA

CVE-2014-10517 *Citación para notificación de resolución de denegación en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH1096/2010S8 y otros.*

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido notificar a las personas interesadas relacionadas a continuación, en relación con los expedientes de rehabilitación de vivienda/edificio que se tramitan en esta Dirección General, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Vivienda y Arquitectura, sitas en la calle Alta, 5, 39008 Santander, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de nueve a catorce horas. Si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Acto a notificar:

1. Resolución de denegación en el procedimiento de solicitud de reconocimiento de ayudas a la rehabilitación. Expediente RH1096/2010S8 y otros.

NOMBRE Y APELLIDOS	CIF/NIF	EXPEDIENTE
Ramón de la Vega Peña	02614221H	RH1096/2010S8
José María Merino Diego	13920900N	RH1412/2011S16
Jesús Maiso González	40135905P	RH1670/2011S16
Alejandro Pérez Morales	14683919Y	RH1699/2011S20

Santander, 15 de julio de 2014.
El director general de Vivienda y Arquitectura,
José Antonio González Barrios.

2014/10517

CVE-2014-10517